FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01 Actualización: --/--/---Página 1 de 2

				<i>(</i>		
			PAG <i>P</i>	ARE No.	783 F	
Yo/nosotros:	nee les		y/o			identifica
	al pie de mi (nuestras) firm			deudores incon	idicionales de C	
CLINICA EMMNAU	JEL y/o al INSTITUTO N	IACIONAL DE DEMEN	ICIAS EMANUEL	S.A.S., y/o EM	MANUEL INS	STITUTO DE
REHABILITACION	Y HABILITACION IN	IFANTIL S.A.S en a	adelante simplem	ente el acree	dor, por la c	
canital	-11 (11)					Por Por
capital: intereses de plazo)'					
	a la máxima autorizada p	or las autoridades mor	 netarias:			Por
otros gastos	S:					Nos
obligamos a pagar d al tenedor de este p	licha suma de dinero al aci pagare, el día	eedor en sus oficinas d	le Bogotá D.C., en del	la Carrera 22 n año	o. 142-63, o er SEGU	n su orden, o NDO: que a
	na, sobre las obligaciones					
por las autoridades r	monetarias. TERCERO: qu	ie en caso de cobro judi	icial o extra judicia	l de este pagare	e serán de nues	stro cargo los
	por dicha cobranza se ocas					
	pectiva demanda judicial, s					
	a tasa fijada para la mora.					
	lecen en un 20% sobre el en este pagaré, quedado al					
	DRCIO CLINICA EMMNA					
	TUTO DE REHABILITAC					
en documento a par	te hemos impartido para t	al efecto, de conformid	lad con lo dispuest	o en el artículo	622, inciso 2 d	del código de
comercio.						
Firma(s): And	a des	y/o				Este
pagaré será llena	ado por el acreedor.	de conformidad de	e la carta de	instrucciones.	aue se si	uscribe hoy
	<u> </u>			,	1	
	CARTA DE INSTRUCCIO	ONES PARA LLENAR	PAGARE CON ES	PACIOS EN BL	.ANCO	
Bogotá,D.C.,yo,						y/o
Nosotros,			h	1.8 1		
	aparece al pie de nuestra	is firmas, autorizamos	a CONSORCIO C	LINICA EMMN	IAUEL y/o al	INSTITUTO
	MENCIAS EMANUEL S.					
	ara llenar los espacios en b					
	vor de CLINICA EMMNA NUEL INSTITUTO DE RE					
instrucciones:	NOEL INSTITUTO DE RE	HABILITACION Y HA	(BILITACION IN	FANTIL S.A.S	conforme con i	as signierites
	será la suma total que por	hospitalización, consul-	ta prioritaria v hosr	oital día, servicio	os prestados po	r los médicos
	ución, medicamentos, dar					
	ás gastos que se haya inc					
y/o al INSTITUTO	NACIONAL DE DEMEN	CIAS EMANUEL S.A.S	S., y/o EMMANUI	EL INSTITUTO	DE REHABIL	LITACION Y
HABILITACION I	NFANTILS.A.S; del pa	ciente				
quien ingreso con fe	cha			***		
	zo: ra a la máxima tasa permit		manatarias			
	obligo (obligamos) a paga			iudicial en caso	de que hava li	ıdar a elle Fl
	de acuerdo con estas ins					
	alidad, o por el saldo en ca				nombrado la c	3401114 110 00
		•				
rirma paciente:		Nom	bre del paciente: _			
Firma responsable	·	ue				
Nombre del respons	able: Libia Azuei	na lo Des	· la xx	La.		
C.C.: 352545	able: <u>Libia AZUC</u> U/	de				
,						

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Original: 29/06/2017 Original: 29/06/2017 Actualización: 0.1 Actualización: --/--/---

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

		. 25	ESEEES18	Etono(s):
Fines Son moscos	20tqilosus	2/100 5	C P?Vacy	ección:
2×6	' /	ofesión u oficio):	, .	
		25ES	EEESIE	:(s)ouoj
		24	250,49	:nòiɔɔə
)leadora: 🕂 🗢	bresa emp
2	paciente: mads	e actúa, si no es el	up el na bebileo	suresco o
		(عورك	rod 25	:liviD obe
		11751752	:ejuepep	lula de ciu
		2m	me.	pres: 🔨
ciones:	agare y carta de instruc	va(n) a suscribir pa		

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al **CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL** y/o **al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S** o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reporter a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
- deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.

 C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
- puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.

 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo procesorio coñaldado en sus reclamantes la información indicado en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo procesorio coñaldado en sus reclamantes la información indicado en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo procesorio con las debidas actualizaciones y durante el periodo de conservar.
- necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta ciáusula.

 E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información sunterior actificación y a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

	sus alcances y sus implicaciones.
y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo	Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula

	0.	
627	miles	Firma:
541	37525E	:.ጋ.ጋ
22	mild	Nombres